



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral en la modalidad de contrato de duración determinada, conforme a la disposición adicional quinta referente a la contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo; de dos plazas del Grupo profesional M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes); sujetas al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Instituto de Salud Carlos III. Puestos convocados por Resolución de 16 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación.

Expedientes: SGPY 205/22-M3-2 SGPY 206/22-M3-4

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas en las listas definitivas y conforme al orden de preferencia indicado al Tribunal de acuerdo a la base 3.8 de la convocatoria, y recogida en el Anexo I de esta Resolución, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los contratos a Dª Paula Lopez Gonzalez para el puesto con número de expediente SGPY 205/22-M3-2, y a Dª Sara Garcia Rodriguez para el puesto con número de expediente SGPY 206/22-M3-4, por ser en su caso, las candidatas con mayor puntuación o por haber expresado su preferencia por esas plazas.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, las aspirantes seleccionadas deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que las aspirantes seleccionadas no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, los puestos SGPY 205/22-M3-2 y SGPY 206/22-M3-4 se podrán adjudicar al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación, Carlos Marco Estellés









ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

GRUPO PROFESIONAL M3 SGPY 205/22-M3-2

	Apellidos		MÉRIT	OS FO	RMA	rivos		MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL	PRIORIDAD	
			1	2	3	4	5	6	1	2		
1	GARCIA RODRIGUEZ	SARA	6,30	8,50	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	74,80	2ª
2	LOPEZ GONZALEZ	PAULA	6,04	4,70	0,00	1,00	0,00	0,00	54,12	30,00	71,74	1 <u>ª</u>
3	GONZALEZ PEREZ	RAISA	7,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,00	0,00	64,00	1ª

GRUPO PROFESIONAL M3 SGPY 206/22-M3-4

	Apellidos Nombre			MÉRIT	OS FO	RMAT	rivos		MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL	PRIORIDAD
			1	2	3	4	5	6	1	2		
1	GARCIA RODRIGUEZ	SARA	6,30	8,50	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	74,80	1ª
2	GONZALEZ PEREZ	RAISA	7,00	6,40	0,00	0,00	0,00	0,00	60,00	0,00	73,40	2ª
3	LOPEZ GONZALEZ	PAULA	6,04	0,80	0,00	1,00	0,00	0,00	54,12	0,00	61,96	2ª

Méritos Formativos: máximo 40 puntos

Méritos Profesionales: máximo 60 puntos

CSV: GEN-d896-5c90-6079-afd9-3011-12de-a80d-5ef8

